



Santiago, 21 de abril de 2017.

BS/0072/17

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Presente

Señor Superintendente :

Conforme a la normativa vigente, se remite a UD. adjuntos a la presente, copias de la segunda y tercera publicaciones efectuadas en el diario "El Mercurio" de Santiago, los días 13 y 21 de abril en curso, correspondientes a la citación para la Junta Ordinaria de Accionistas de Banco Santander- Chile, que ha sido convocada para ser realizada el día 26 de abril de 2017 a partir de las 17:00 horas.

Saluda muy atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General Subrogante



INLC.: Lo citado.

C.C.: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsas de valores



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Santander-Chile para el día 26 de abril de 2017, a partir de las 17:00 horas, en las oficinas del Banco ubicadas en calle Bandera N°140, piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2016. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,75459102 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente de la Junta. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 30% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N°12 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron publicados en el Diario Financiero, el día viernes 24 de febrero de 2017 y además en el sitio Internet, hipervínculo http://www.santander.cl/accionistas/estados_financieros.asp, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones del Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2017. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2017.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que esta deba iniciarse.

VITTORIO CORBO LIOI
PRESIDENTE



JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas del Banco Santander-Chile para el día 26 de abril de 2017, a partir de las 17:00 horas, en las oficinas del Banco ubicadas en calle Bandera N°140, piso 12, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias de su competencia:

- 1) Someter a su consideración y aprobación la Memoria, el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Resolver el destino de las utilidades del ejercicio 2016. Se propondrá distribuir un dividendo de \$1,754,591,02 por acción, correspondiente al 70% de las utilidades del ejercicio, el que se pagará, de ser aprobado, a contar del día siguiente de la Junta. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 30% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
- 5) Designación de Auditores Externos.
- 6) Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
- 7) Informe del Comité de Directores y Auditoría, determinación de la remuneración de sus miembros y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- 8) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas conforme a la Ley y a los Estatutos del Banco.

Se deja constancia para los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 N°12 de la Ley General de Bancos, que los Estados Financieros de la Institución correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron publicados en el Diario Financiero, el día viernes 24 de febrero de 2017 y además en el sitio Internet, hipervínculo http://www.santander.cl/accionistas/estados_financieros.asp, con sus respectivas notas y el correspondiente informe de los auditores independientes.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones del Banco Santander-Chile que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2017. Asimismo, tendrán derecho a cobrar el dividendo que se apruebe repartir, quienes se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 21 de abril de 2017.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta y hasta la hora en que esta deba iniciarse.

VITTORIO CORBO LIOI
PRESIDENTE